DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14314
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTUTUCIONAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE: Empresa de Renovación Urbana - ERU**
CAT	05	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	13 de Enero de 2020	**HORA:**	9:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 9 No 15-04	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 99406,22 Y1: 100545,06		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Voto Nacional	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			750 m^2		
UPZ:	102 – La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			-		
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**MENORES**	-
CHIP:	AAA0034JALTD	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	900 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-36601		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Voto Nacional, de acuerdo con la Resolución 1489 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa (Ver Figura No. 1).

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 9 No 15-04 relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 9 No 15-04

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-5533	Mayo de 2011
CAR-2138	Mayo de 2012
DI-6964	Junio de 2013
DI-11334	Diciembre de 2017
DI-12198	Agosto de 2018
DI-12770	7 de febrero de 2018

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

De acuerdo con los antecedentes se evidencia un deterioro progresivo de la edificación, colapsos de cubierta y del entrepiso, se ha recomendado la restricción de uso total de la edificación, así como las intervenciones necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad estructural de la misma. El CAR – 2138 menciona que el predio amenaza Ruina.

7. LOCALIZACIÓN

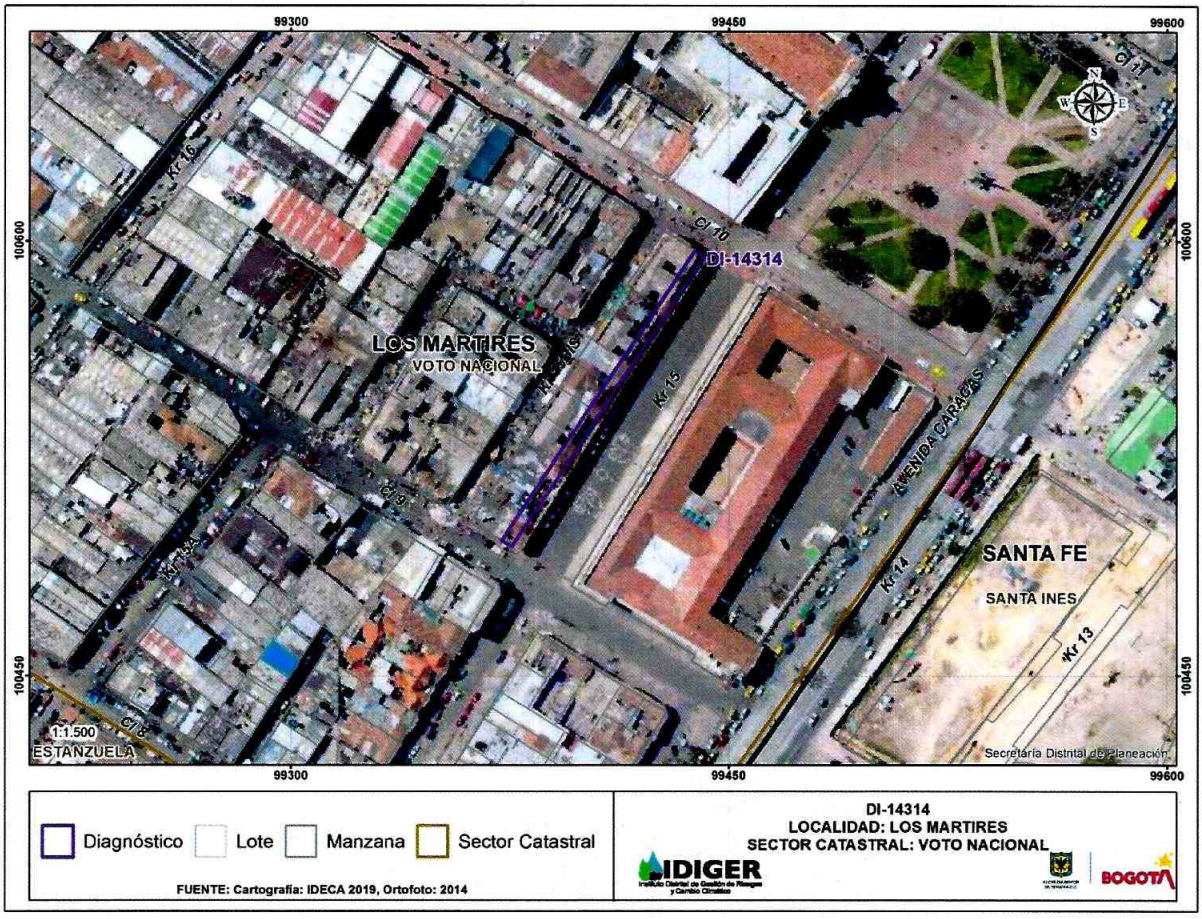

Figura 1. *Localización del Edificio La Flauta en la Localidad de Los Mártires.*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Calle 9 No 15-04, corresponde a una edificación de dos niveles construida bajo un sistema estructural de muros de carga con machones de mampostería separados entre sí en aproximadamente 3m. Actualmente la edificación se encuentran sin funcionamiento y deshabitada. El ingreso a la edificación se encuentra actualmente restringido (Ver Fotografía 1).

La edificación colinda hacia el costado occidental con una zona verde actualmente restringida, que correspondía a 9 edificaciones las cuales se demolieron en el año 2016. La demolición de las 9 edificaciones no incluyó la demolición de los muros posteriores que colindan directamente con el muro posterior de la edificación de la Calle 9 No 15-04.

Los muros que quedaron en pie están conformados por mampostería simple de ladrillo macizo, corresponden a las culatas de los 9 predios que fueron demolidos y por lo que se puede evidenciar, tenían 4 niveles de 3m de altura cada uno aproximadamente. Los tramos de muros en altura están separados entre sí por los trozos de plaza de entrepiso de los predios demolidos.

En la zona verde junto a los muros culata que no fueron demolidos existen tramos de muros ubicados perpendicularmente al plano de dichos muros, los cuales no superan los 3m de longitud y tienden a tener menos longitud en los niveles superiores (Ver Fotografía 2).

Los muros culata del costado sur localizados en la parte alta, en un área aproximada de 75 m², presentan alto grado de deterioro reflejado en colapsos parciales de los mismos y desplazamientos de los mampuestos de su plano general, por lo que presentan riesgo de colapso (Ver Fotografías 3 y 4).

Al interior del predio de la Calle 9 No 15-04, se evidencia un alto grado de deterioro especialmente en la placa de entrepiso de madera, la cual se encuentra parcialmente colapsada (Ver Fotografías 5 y 6).

La visita fue acompañada por el ingeniero Néstor Sánchez, de la Empresa de Renovación Urbana ERU, quien manifestó la inquietud acerca de la estabilidad de los muros culata y su posible colapso sobre la edificación de la Calle 9 No 15-04, afectando la estabilidad de la misma. Adicionalmente informa que la edificación de la Calle 9 No 15-04, ha sido declarada como patrimonio cultural y que actualmente se están

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

adelantando las gestiones para la demolición de los muros culata, pero dichas acciones llevaran cierto tiempo.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Edificio de la Calle 9 No 15-04 en el Sector Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires*

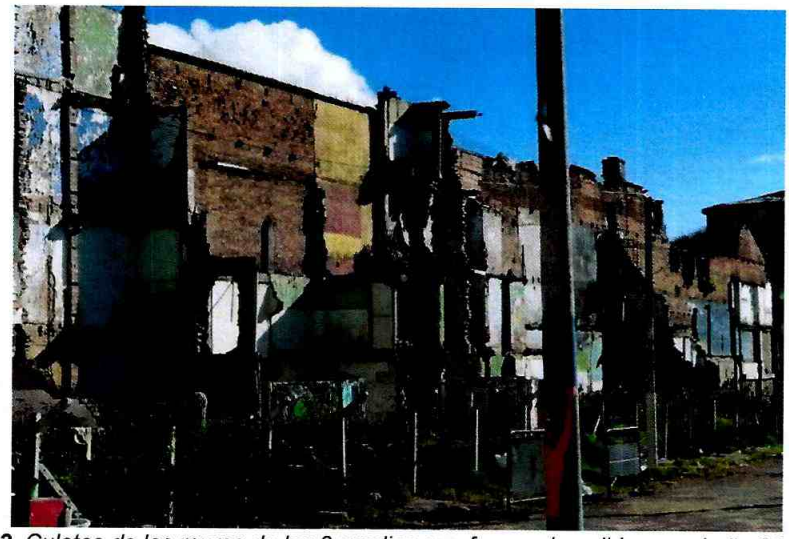

Fotografía 2. *Culatas de los muros de los 9 predios que fueron demolidos en el año 2016*

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. *Muros de mampostería con riesgo de colapso*

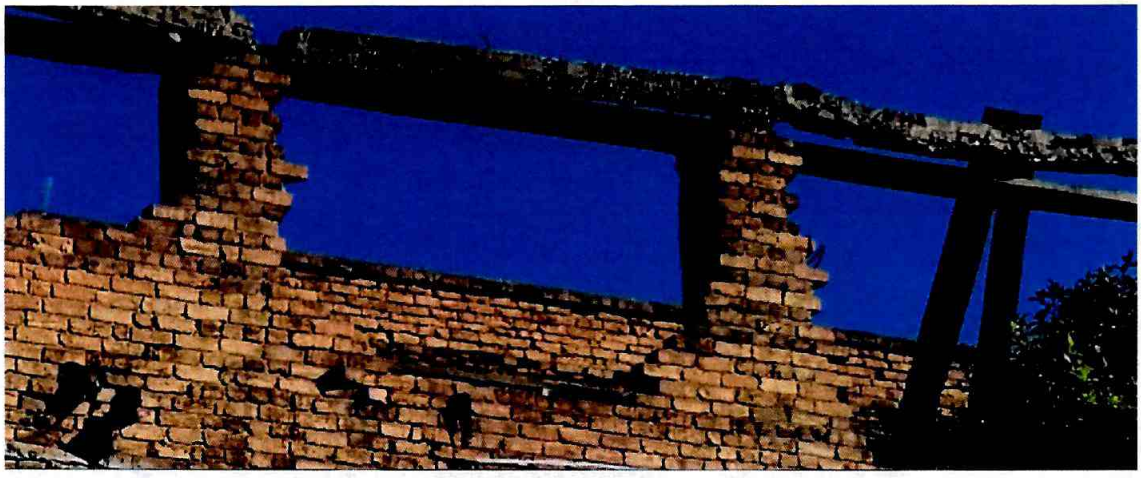

Fotografía 4. *Muros de mampostería con riesgo de colapso*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 4 y 5. *Muros del costado nor occidental del predio de la*

9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de mantenimiento

Deficiencias constructivas

Esbeltez de los muros culata

10. DAÑOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	

No	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE ESTRUCTURA	No. DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
1	Calle 9 No 15-04	Muros de carga	2	Severos

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento en el deterioro de la edificación de la Calle 9 No 15-04.

Riesgo de colapso de la parte alta de los muros culata del costado sur, tanto hacia la zona verde como hacia el predio de la Calle 9 No 15-04

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 9 No 15-04 como a los muros culata colindantes hacia el costado occidental con este predio.

13. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de la Calle 9 No 15-04, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños que presenta.

- La estabilidad de los muros culata que no fueron demolidos se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por su esbeltez y ausencia de elementos de confinamiento.

- Dada la esbeltez que presentan los muros culata que no fueron demolidos, a la ausencia de elementos de confinamiento en los mismos así como a los daños que presentan, resultan muy vulnerables ante cargas dinámicas como sismo o viento.

- En lo relacionado con la inquietud del Ingeniero Néstor Sánchez, de la Empresa de Renovación Urbana ERU, acerca los posibles daños que le podrían ocurrir a la edificación del predio de la Calle 9 No 15-04 ante un posible colapso de los muros culata, se puede mencionar que el sector de los muros ubicados en el costado occidental y relacionado en las fotografías 3 y 4 del presente documento, sí presentan un inminente riesgo de colapso tanto hacia el predio de la Calle 9 No 15-04 como hacia la zona verde, lo que podría ocasionar nuevos colapsos de la cubierta y de la placa de entrepiso de la edificación de la Calle 9 No 15-04.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Ante este probable colapso de los muros en este sector, bajo la inspección visual no es posible precisar la magnitud de los daños que ocurrirían en el predio de la Calle 9 No 15-04, a pesar de que los muros del costado occidental del predio de la Calle 9 No 15-04 no presentan daños de gravedad y sí poseen elementos de soporte como los machones de mampostería antes mencionados en la descripción.

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Los Mártires mantener la restricción de uso de la edificación emplazada en el predio de la Calle 9 No 15-04, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad de la misma y de los muros culata que colindan con el predio y que presentan inminente riesgo de colapso..

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, mantener restringida la zona verde colindante hacia el costado occidental con el predio de la Calle 9 No 15-04 en donde se localizan los muros culata, hasta tanto se adelanten las acciones garantice la estadidad estructural de dichos muros.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires y a la Empresa de Renovación Urbana ERU, adelantar las obras de demolición de los muros culata que quedaron en pié después de la demolición de los 9 predios colindantes hacia el costado occidental con el predio de la Calle 9 No 15-04, lo anterior con el fin de salvaguardar la infraestructura de dicho predio y evitar el riesgo de colapso de los mismos.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires y a la Empresa de Renovación Urbana ERU, mientras se adelantan las gestiones para la demolición de los muros culata, adelantar el apuntalamiento necesario que garantice la estabilidad temporal de dichos muros.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, oriental a los responsables del predio de la Calle 9 No 15-04 que posiblemente haya sido declarado como patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en la edificación evaluada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes y transeúntes.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071